

Ident.	Apellidos y nombre	DNI	Código preferencias	Hospital	Día	Mes	Observaciones
12011	Calvo Romero, Luciano	32.680.947	1	Burgos	2	6	7 y 8.
12014	Camarero Moreno, Carlos	53.094.290	1	Valencia	3	6	7 y 8.
12149	Cordero Hernández, Juan	48.879.292	1	Valencia	3	6	10.
Tanda número 4							
12436	Fernández Grande, José	44.683.371	1	Zaragoza	30	5	17.
12488	Figueiras Ruiz, Iván	30.673.000	1	Valencia	29	5	17.
12500	Fortes Fuente, David	50.458.403	1, 7 y 10	Generalísimo	11	6	8.
12779	Gómez Ogando, Iván	44.469.613	1	Burgos	2	6	7 y 8.
12836	González Pérez, Óscar	71.134.862	1	Burgos	3	6	8.
12839	González Prieto, Iván	53.536.908	1	Burgos	3	6	7 y 8.

OBSERVACIONES

1. No cumple requisito de edad.
2. No posee nacionalidad española.
3. Instancia fuera de plazo.
4. Es objetor de conciencia o está en trámite.
5. Falta las fotografías.
6. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
7. Falta apéndice III (promoción interna) o apéndice IV (acceso directo).
8. Falta fotocopia legalizada o compulsada de la titulación académica que alega y/o expediente académico.
9. Falta apéndice II.
10. Falta fotocopia legalizada o compulsada que acredite estar en posesión de los méritos que alega (promoción interna).
11. Falta el resguardo del ingreso en concepto de derechos de examen.
17. Falta toda la documentación (recibida fotocopia de la instancia).

12697 RESOLUCIÓN 561/38594/1997, de 28 de mayo, de la Dirección de Enseñanza, por la que se designa la composición del Tribunal de Selección para el ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Resolución 452/38316/1997, de fecha 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 89), se dispone que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra, quede constituido como sigue:

Presidente: Coronel CGA (Infantería): Don Félix Ático Nuño Gallego.

Secretario: Capitán CGA (Infantería): Don Félix Germán Arroyave Valle.

Vocales:

Comandante CGA (Infantería): Don Gonzalo Jayme Bravo.

Capitán CGA (Infantería): Don Claudio Sánchez Sánchez.

Teniente CGA (Infantería): Don Luis Mateo Alonso.

Alferez CGA (Infantería): Don Francisco Iglesias Rodríguez.

Sargento primero CGA (Infantería): Don Félix Víctor Marzol Jaén.

Sargento primero CGA (Infantería): Don José Cubell Giner.

Sargento CE (IPA): Don Francisco García Ruiz.

Sargento CGA (Infantería): Don Diego Castro Ballesteros.

Sargento CGA (Infantería): Don Jorge Ignacio Bartolomé Villa.

Sargento CGA (Infantería): Doña Sonia Arrabal Espeja.

Secretario suplente: Capitán CGA (Infantería): Don Germán Sánchez Arroyo.

Vocales suplentes:

Capitán CGA (Infantería): Don Jesús Arias Fernández.

Teniente CGA (Infantería): Don Jesús Sancho Roy.

Alferez CGA (Infantería): Don Juan Manuel Urios Ribes.

Alferez CGA (Ingenieros): Don Antonio Fernández Barrado.

Alferez (ME) CGA (Caballería): Doña Ana Renedo de la Fuente.

Sargento primero CGA (Artillería): Don Pedro Paredes Romero.

Sargento CGA (Infantería): Don Diego José Solís Pachón.

Sargento CGA (Infantería): Don Jesús Antuña Martínez.

Sargento CGA (Infantería): Don Rogelio Saorín Losa.

Sargento CGA (Infantería): Don Domingo Díaz Real.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El General Director, Delmiro Prado Navarro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12698 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Técnico de Instituciones Penitenciarias, Especialidades de Juristas y Psicólogos.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, Especialidades de Juristas y Psicólogos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1997, se procede a su subsanación de la forma que sigue:

En el párrafo tercero, donde dice: «Estos aspirantes deberán incorporarse al periodo de prácticas...», debe decir: «Estos aspirantes deberán incorporarse al Curso Selectivo...».

Madrid, 22 de mayo de 1997.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

12699 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de un puesto de Titulado superior, mediante contratación en régimen laboral, en la modalidad de «trabajo en prácticas» para formación científica y técnica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 18), de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y con